



RESOLUCIÓN SUPERIOR N°

(0 0 0 0 0 7)

22 SET. 2015

“Por medio de la cual se hace encargo de Decano en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad del Atlántico”

El Consejo Superior de la Universidad del Atlántico

En uso de sus facultades legales y estatutarias, que confiere la ley 30 de 1992, y el artículo 40 del Estatuto General de la Universidad del Atlántico,

CONSIDERANDO QUE:

El Doctor FABIÁN BOTERO PLATA Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, obtuvo su pensión de Jubilación y fue incluido en nómina de pensionados, razón por la cual el cargo de Decano de la facultad de Ciencias económicas se encuentra vacante.

En sesión Extraordinaria del Consejo Superior del día 21 de Septiembre de 2015, una vez revisadas las hojas de vidas presentadas ante el despacho del señor Gobernador del Departamento, y ante la Secretaria General de la Universidad, se aprobó luego de votación nominal encargar a la Doctora VERA JUDITH BLANCO MIRANDA, identificada con la Cédula de Ciudadanía 32.718.800, en el cargo de Decana de la Facultad de Ciencias económicas de la Universidad del Atlántico.

Con fundamento en las razones fácticas, legales y estatutarias expuestas, el Consejo Superior de la Universidad del Atlántico,

RESUELVE

Artículo Primero: Encargar en el cargo de Decana de la facultad de Ciencias económicas de la Universidad del Atlántico, a la Doctora **VERA JUDITH BLANCO MIRANDA**, identificada con la Cédula de Ciudadanía 32.718.800.



000007

Artículo Segundo: Comuníquese al interesado y a las demás dependencias de las universidad del Atlántico.

Comuníquese y Cúmplase

Dado en Barranquilla a los

22 SET. 2015

JOSE ANTONIO SEGBRE BERARDINELLI
Presidente


JAIME DE SANTIS VILLADIEGO
Secretario (E)